INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	29 DE ABRIL DE 2022	Numero de contrato:	CD-45-2022-1185 DE 2022
Nombres y apellidos del contratista:	MARIA LUZ REDONDO OSPINO		
Fecha de inicio contrato:	01-03-2022	Fecha de finalización contrato:	31-12-2022
Periodo del informe:	*PRIMER INFORME DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022*	Informe número:	1
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Actividad	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.	Durante el periodo informado el contratista cumplió con el objeto del contrato respectivo, efectuando las actividades propias encomendadas para ejercer la defensa judicial y extrajudicial del Distrito de Barranquilla ante los distintos despachos judiciales y administrativos
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que éste delegue para tal fin.	Para el periodo informado se prestaron los servicios contratados bajo los términos, valores y condiciones establecidos en la propuesta garantizando la Atención oportuna y eficiente de lo solicitado por el Coordinador del Area, En cumplimiento de ello, se recibió instrucción de vigilar y revisar los informes de los Abogados Externos respecto a su gestión de defensa judicial y otros, dentro de los cinco (5) días siguientes a su radicación. Para el período informado se revisó la actuación judicial en los informes de los siguientes abogados:

	1. LUPA JURIDICA 2. ANA MARIA RODRIGUEZ ALVAREZ 3. JHON LOAIZA 4. ASESORIA Y DEFENSA JUDICIAL 5. MARCOS A MORALES 6. CHAPMAN 7. LAURA MILENA VASQUEZ 8. JOSE LUIS CAJAR ALVAREZ Lo anterior, cumpliendo igualmente con las demás obligaciones específicas del contrato, en virtud de las cuales se generaron espacios para el fortalecimiento de la defensa judicial de la entidad con miras a la prevención de daños antijuridicos.
Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la Secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría.	En el mes objeto de informe procedí a dar cumplimiento a la apertura de una cuenta de Gmail, informando de la misma por vía whatsapp al Coordinador del grupo de trabajo de defensa jurídica del Distrito, con el firme propósito de mantener ese medio de comunicación directa, permanente y constante con la Secretaría Jurídica, para efectos del correcto desarrollo del objeto contractual
Conocer y aplicar los Protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital.	En el período informado, se revisaron por parte del contratista los procedimientos, protocolos y herramientas asociados a la defensa judicial con los que se cuenta en la Secretaría Jurídica Distrital.
Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Jurídica del Distrito	En el período informado, se asistió a dos (2) reuniones presenciales programada por el Coordinador del Area con los abogados externos. La primera se llevó a cabo el día 02 de marzo de 2022, en la cual se recibió información general sobre los protocolos y herramientas de defensa judicial que se tiene a disposición en la Secretaría Jurídica. La segunda reunión el 03 de marzo de 2022, donde se me destacó en un grupo de apoyo

	para la revisión y verificación de informes de la gestión jurídica en la defensa de los procesos judiciales.
Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que se le sean encomendados o consultados.	Durante el periodo informado el contratista tuvo acceso a información específica sobre los asuntos encomendados, de lo cual se ha guardado absoluta reserva.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



MARIA LUZ REDONDO OSPINO
CC. No. 32.750.520